

## Coronavirus (COVID-19) Guía del Proveedor

Estimado proveedor del Programa de Servicios en Casa (HSP por sus siglas en inglés)

Entendemos que quizás se pregunte si la orden ejecutiva de quedarse en casa emitida por el Gobernador aplica para los Asistentes Personales (AP) del programa de servicios en Casa. La División de Servicios de Rehabilitación del Estado de Illinois quiere que avisarle que: **La orden de quedarse en casa no prohíbe a los Asistentes Personales de ir a trabajar.** Los servicios de Asistentes Personales son vitales y están exentos de esta orden, por favor continúe brindando cuidados como generalmente lo hace, mientras toma las precauciones necesarias para conservar la salud y seguridad.

La guía en la tercer página de este documento se basa en las recomendaciones más actuales de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) y el Departamento de Salud Pública de Illinois (IDPH) para la prevención de la propagación de la enfermedad por el coronavirus del 2019 (COVID-19). El Departamento de Servicios Humanos (DHS por sus siglas en inglés) lo invita a consultar la guía de recomendaciones emitidas por el CDC y el IDPH.

Por favor tome en cuenta que su cliente quizás tome medidas de precaución con respecto a su turno. HSP esta tomando medidas para asegurar la salud y seguridad de tanto usted como de su Cliente(s). Para lograrlo, puede que le hagan varias preguntas relacionadas con su salud, medio ambiente y/o historial de viajes antes de que se presente a su turno de trabajo con su Cliente. Por favor se consciente de la salud y seguridad de su Cliente y sea honesto con ellos respecto a cualquier pregunta o inquietud relacionada al COVID-19. Si usted y su Cliente no muestran síntomas o no responden "sí" a las preguntas del cuestionario que se encuentra al reverso de este documento, continúe asistiendo a su Cliente en este momento de necesidad. Para aliviar la carga de usted y su Cliente en este tiempo difícil, el Programa de Servicios en Casa está implementando una enmienda a algunas políticas y procedimientos a seguir mientras Illinois está bajo un Estado de Emergencia (SOE por sus siglas en inglés) debido al COVID-19:

- Mientras las oficinas de DRS cierran por razones relacionadas con el COVID-19, usted y su Cliente todavía están obligados a utilizar EVV y mantener su hoja de registro de horas. Sin embargo, **ni usted ni su Cliente deberán enviar físicamente su hoja de registro de horas a la oficina local de DRS hasta que se hayan eliminado las restricciones COVID-19.**
  - DRS lo invita a escanear o enviar por fax una copia de su hoja de registro de horas a su consejero de DRS antes del final del período de pago, sin embargo, no es necesario.
  - Si el consejero no recibe la hoja de registro de horas antes del final del período de pago, sus cheques de pago serán calculados solo con el reloj EVV con sus horas de entrada y salida. Esto quiere decir que para la hoja de registro de horas que cubren el período de pago del 1 al 15 de marzo de 2020, y hasta nuevo aviso, sus registros de tiempo EVV son cruciales para recibir el pago.

## Coronavirus (COVID-19) Guía del Proveedor

Esta medida temporal tiene la finalidad de tomar todas las precauciones y prevenir la propagación de COVID-19. No pretende perjudicar a los proveedores. Si cree que su pago es inexacto, póngase en contacto con su Cliente y envíe su hoja de registro de horas electrónicamente. Este es el primer paso para conciliar la disputa salarial. DRS conciliará cualquier discrepancia entre la hoja de registro de horas y los registros EVV tan pronto como sea posible para que los proveedores reciban su pago completo.

- Invitamos a todos los proveedores de HSP a utilizar el sistema automatizado 1-800-804-3833 para garantizar que sus horas de trabajo hayan sido procesadas y pagadas.
- Después de que el SOE haya sido levantado, debe enviar todas las hojas de registro de horas en físico a la oficina local de DRS.
- Si su Cliente es hospitalizado durante el período en que Illinois está bajo un estado de emergencia debido a COVID-19, su cliente puede recibir la aprobación de un Consejero de HSP para que usted proporcione un número limitado de horas de servicio a su Cliente. Estos servicios incluirían tareas de cuidado personal, lo que significa que usted estaría presente en la habitación del hospital con su Cliente. Por favor, tome en cuenta que todavía está limitado a las horas del plan de servicio mensual de su Cliente y no puede trabajar más de 16 horas en un período de 24 horas.

Recuerde, usted es el empleado del Cliente. Si decide no trabajar y no está enfermo o muestra síntomas, su Cliente puede actuar en función de esas opciones. Sin embargo, si usted está enfermo y muestra síntomas, la seguridad es prioridad y debe notificar a su Cliente inmediatamente.

Recursos disponibles para mantener la información actualizada sobre COVID-19:

- Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) – [www.cdc.gov](http://www.cdc.gov)
- Departamento de Salud Pública de Illinois (IDPH) – <http://dph.illinois.gov>, (800) 889-3931, [DPH.SICK@illinois.gov](mailto:DPH.SICK@illinois.gov)

**PARA OBTENER INFORMACION RELACIONADA A NOTIFICACIONES PARA EL PROVEEDOR, CONSULTE:**

<http://www.dhs.state.il.us> y busque “HSP COVID”

## Coronavirus (COVID-19) Guía del Proveedor

### Coronavirus (COVID-19) Guía del Proveedor

Utilice la siguiente información **antes y durante** su turno de trabajo para reducir el riesgo de exposición a COVID-19.

#### ¡QUIZAS SE LE PREGUNTE!

Antes de que se presente a su turno de trabajo o entre a casa, su Cliente puede preguntarle...

- En los últimos 14 días...
  - ¿Ha viajado a un lugar donde se ha diagnosticado o se sospeche la existencia del COVID-19?
  - ¿Ha tenido contacto cercano con personas que han viajado a un lugar donde COVID-19 ha sido diagnosticado o se sospeche su existencia?
  - ¿Ha estado enfermo con resfriado o gripe u otras enfermedades respiratorias?
  - ¿Ha estado cerca de personas que han estado o están enfermas con resfriado o gripe?
  
- En los últimos 7 días...
  - ¿Ha tenido o actualmente tiene fiebre, náuseas y vómitos, o diarrea?

Si respondió que sí a alguna de estas preguntas, se le ha recomendado a su Cliente que utilice un proveedor adicional o de respaldo por lo menos 14 días a partir de cuando comenzaron los síntomas.

#### Prácticas de una buena higiene

Anime a los proveedores a...

- Evite el contacto físico cuando sea posible
- Mantener una distancia de un radio de 6 pies entre las personas que se encuentran en el hogar
- Limpiar las manos a la llegada y durante todo su turno
- Evite tocar su cara o la cara de ellos
- Cubra la tos y los estornudos con el brazo
- Desinfecte las superficies comunes regularmente
- Aumente la ventilación abriendo ventanas o ajuste del aire/acondicionado o calefacción

#### Seguridad alimentaria

Con comida y/o comestibles...

- No comparta alimentos con proveedores o miembros de la familia
- No comparta utensilios o platos con proveedores o miembros de la familia
- Asegurar que su proveedor o familiar practique medidas estrictas de higiene al preparar los alimentos

## Coronavirus (COVID-19) Guía del Proveedor

### Personas vulnerables

Considere precauciones adicionales...

- Para personas con afecciones subyacentes, incluyendo enfermedad cardíaca, pulmonar, renal; diabetes; y sistema inmune debilitado
- Haga que las personas sanas actúen como si fueran un riesgo para el individuo con condiciones subyacentes (seguir prácticas de una buena higiene)
- Si es posible, proporcionar espacio protegido para miembros vulnerables del hogar
- Asegúrese de que todos los utensilios y superficies se limpien regularmente



### Miembros de la familia enfermos (no con COVID-19)

Para evitar enfermedades o posibles complicaciones a usted o al cliente...

- Dar a los miembros enfermos su propia habitación si es posible
- Pídales que usen guantes y máscaras quirúrgicas
- Si hay varias personas en la casa, tenga sólo una persona (no el proveedor) al cuidado de la persona enferma

Si desarrolla síntomas relacionados con COVID-19, por favor comuníquese con su proveedor médico. Si tiene preguntas o inquietudes sobre COVID-19, puede comunicarse a la Línea Directa de Illinois COVID-19 al 1-800-889-3931 o enviar un correo electrónico a [DPH.SICK@illinois.gov](mailto:DPH.SICK@illinois.gov).